

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 350/2017

Don Francisco Luis Fernández Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 26 de enero de 2017, aprobó mediante acuerdo motivado el Proyec-

to de Actuación en Suelo no Urbanizable para la legalización y mejora de las instalaciones ganaderas de explotación intensiva de vacuno de leche, en el paraje "Malagón", Polígono 64, parcela 195, del término municipal de Belalcázar (Córdoba), Proyecto presentado en este Ayuntamiento para su aprobación por el promotor Fuente Vieja, C.B.

Lo que se publica para general conocimiento.

Belalcázar, 27 de enero de 2017. El Alcalde, Fdo. Francisco Luis Fernández Rodríguez.